

TÍTULO

NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA *1 – 5 JUNIO DE 2020*

RESUMEN

En la siguiente circular se dan a conocer las **principales noticias concernientes a los organismos de la Unión Europea desde el 1 al 5 de junio.**

CONTENIDO

- **El Banco Central Europeo (BCE) anunció la ampliación del alcance de los instrumentos monetarios aprobados tras la irrupción de la Covid-19.** Entre estos, destaca el incremento en la dotación del programa de compras de emergencia de activos frente a la pandemia en 600.000 millones, sumando ahora un total de 1,35 billones de euros. Asimismo, el marco temporal de estas compras se amplía, al menos, hasta finales de junio de 2021; mientras que la reinversión de los vencimientos se extiende hasta finales de 2022. No obstante, **esta decisión no afectará a los tipos de interés**, que se mantienen sin cambios (0% los de operaciones principales de financiación; 0,25% los de facilidad marginal de crédito; y -0,5% la tasa de facilidad de depósito).
- **El Consejo de Transportes se reunió por videoconferencia para debatir acerca de la recuperación del sector**, estando de acuerdo en asegurar un proceso completo y viable con inversiones sectoriales en sostenibilidad, entre otras cuestiones. En este sentido, los Estados miembros señalaron la importancia de contar con un **enfoque coordinado europeo**. Además, se hizo referencia al **uso de carburantes alternativos en el transporte aéreo y la conveniencia de un impulso al sector ferroviario**. En esta línea, el Ministro español de Transporte, José Luis Ábalos, puso el acento en la financiación de las conexiones ferroviarias intracomunitarias, haciendo

CONTENIDO

especial referencia a la importancia de los **tramos transfronterizos y los enlaces con la periferia de la UE.**

- La **Comisión Europea** lanzó la segunda fase de la consulta a los interlocutores sociales sobre una posible iniciativa europea para **asegurar salarios mínimos en el conjunto de la Unión Europea.** Los elementos claves del documento de consulta son, en primer lugar, la síntesis de las respuestas a la primera fase de BusinessEurope, por el lado empresarial, y de la Confederación Europea de Sindicatos, por el lado sindical, así como de los interlocutores sociales europeos de ámbito sectorial. Unas respuestas que divergen sustancialmente, estando **las organizaciones empresariales mayormente en contra de una iniciativa europea y las sindicales a favor,** pero con un denominador común: el respeto de la autonomía de los interlocutores sociales y el refuerzo del diálogo social. En segundo lugar, los objetivos que una acción a escala europea debería lograr, tales como la involucración de los agentes sociales, la cobertura de todos los trabajadores o el establecimiento de criterios que reflejen las condiciones socioeconómicas de cada país, entre otros. En tercer lugar, las modalidades de implementación a escala nacional. Por último, **el tipo de instrumento jurídico europeo, bien una Directiva, bien una Recomendación.** BusinessEurope elaborará la respuesta a esta consulta en el marco de su Comisión de Asuntos Sociales, y en estrecha coordinación con sus organizaciones miembro, entre ellas CEOE.
- Debido a que este año es el último del periodo de programación actual (2014-2020), la **Comisión Europea propuso una modificación al presupuesto de este año a fin de desbloquear 11.500 millones de euros en 2020.** Una propuesta que ya fue anunciada el pasado 27 de mayo, con ocasión de la presentación del Plan Europeo de Recuperación, así como del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 revisado. En concreto, los citados 11.500 millones de euros se asignarán al programa REACT-EU, cuya finalidad es prestar apoyo lo más inmediato posible a las regiones más afectadas a través de los programas ya operativos, en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión durante los años 2020-2022. Para ello, la Comisión prevé una **simplificación de los procedimientos administrativos,** así como la **supresión de la obligación de cofinanciación.** El montante total del programa REACT-EU se eleva a más de 58.000 millones de euros. Ahora bien, para su aprobación se requiere la unanimidad de los 27 Estados miembros.
- La **Comisión Europea** presentó una primera evaluación sobre la eventual creación de una **nueva herramienta,** que incremente la **capacidad de adaptación del marco jurídico actual a un entorno en constante evolución.** En síntesis, la Comisión estima que la garantía de la libre competencia y el funcionamiento correcto de los mercados requiere un enfoque global, sobre la base de tres pilares: **1)** la aplicación rigurosa de la normativa vigente contra prácticas antimonopolio y abuso

CONTENIDO

de posición dominante; **2)** una potencial regulación ex ante de las plataformas digitales, para asegurar unas condiciones equitativas de competencia en los mercados digitales europeos así como una correcta implementación del marco reglamentario europeo; y **3)** un posible nuevo instrumento de competencia para abordar los problemas estructurales en los mercados que no puedan abordarse de la manera más eficaz en base a las normas vigentes. El plazo para responder a ambas consultas finaliza el 8 de septiembre de 2020.

- La **Comisión Europea** ha abierto su consulta pública acerca de la **normativa sobre servicios digitales, conocida como Digital Services Act (DSA)** por su denominación en inglés. Más concretamente, la consulta aborda las dos series de medidas anunciadas por el Ejecutivo europeo en su Comunicación de febrero sobre el **futuro digital de la UE**. Así, evaluará, por un lado, las opiniones con respecto a la Directiva sobre **comercio electrónico**, con un enfoque particular en la prestación de servicios en el mercado interior. Según la Comisión, esta eventual regulación, aclararía cuestiones relativas a la responsabilidad civil. Y, por otro, aseguraría un **marco equitativo de competencia entre todos los operadores**, con el objetivo de ofrecer a los usuarios ofertas más amplias, así como fomentar la innovación y competitividad europeas.

En Madrid, a 9 de junio de 2020